



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	4
2. MARCO DE REFERENCIA.....	4
3. MARCO LEGAL	4
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	5
5. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
5.1 ELEMENTO DE INFORMACIÓN	7
5.2 ELEMENTO DE DIÁLOGO	9
5.3 RESPONSABILIDAD	9
6. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
6.1 APRESTAMIENTO.....	10
6.2 DISEÑO.....	11
6.3 PREPARACIÓN.....	17
6.4 EJECUCIÓN	18
6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Actividades etapa de aprestamiento.....	11
Tabla 2. Actividades etapa de diseño.....	16
Tabla 3. Actividades etapa de preparación	17
Tabla 4. Actividades etapa de ejecución	18
Tabla 5. Actividades etapa de seguimiento y evaluación	19

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Niveles de desarrollo institucional de la RdC	12
Ilustración 2. Autodiagnóstico RdC 2024	13
Ilustración 3. Índice de Desempeño Institucional 2023	14
Ilustración 4. Índices por dimensiones MIPG	14
Ilustración 5. Índices de las políticas de gestión y Desempeño.....	15

1. OBJETIVO

Definir las actividades que se desarrollan en el marco del proceso de rendición de cuentas, con el fin de promover la transparencia, el control social y la participación ciudadana frente a los resultados de la gestión institucional.

2. MARCO DE REFERENCIA

La Rendición de Cuentas se encuentra en el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo objetivo es asegurar que los ciudadanos y organizaciones puedan participar en la gestión de las entidades a través de diferentes mecanismos y prácticas de participación ciudadana¹.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN adopta su Estrategia de Rendición de Cuentas con el fin de facilitar el control social y permitir que la ciudadanía evalúe la gestión institucional, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. La estrategia se estructura en torno a tres componentes clave: información, diálogo y responsabilidad, las cuales fortalecen la transparencia, la legitimidad institucional y la confianza entre la ciudadanía y la Entidad.

3. MARCO LEGAL

La Estrategia de Rendición de Cuentas se enmarca en los siguientes instrumentos constitucionales, legales y normativos vigentes:

- Constitución Política de Colombia: artículos 2, 3 y 103 (participación); 20, 23 y 74 (acceso a la información); 40 (control del poder político) y 270 (vigilancia de la gestión pública).
- Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública
- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Gestión y Desempeño Institucional.
- Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas. Artículo 1(definición), Artículos 4 al 6 (objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana). Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos Artículo 8

¹ DAFP. *Cómo opera MIPG*. Recuperado el 12 de mayo de 2025 de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

- (entrega de información) Decreto 124 de 2016. Artículo 2.1.4.1 (estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al Ciudadano).
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Artículo 5 (derechos de las personas ante las autoridades), artículo 8 (deber de información al público).
 - Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, artículo 73 (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), artículo 74 (Plan de acción de las entidades), artículo 78 (democratización de la administración pública).
 - Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
 - Ley 1757 de 2015. Participación Democrática.
 - Ley 2195 de 2022. Medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
 - Decreto 124 de 2016. Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
 - Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 - Decreto 270 de 2017. Participación ciudadana en proyectos de regulación.
 - Decreto 1122 de 2024. Reglamentación sobre Programas de Transparencia y Ética Pública.
 - Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.
 - Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) – Versión 2 de 2019.

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

ACCESO A LA INFORMACIÓN: es una prerrogativa de orden constitucional dispuesta en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, en la que se establece de manera expresa que todo ciudadano tiene derecho a recibir información pública, presentar peticiones respetuosas y acceder a documentos públicos salvo las excepciones previstas en la ley².

AUTODIAGNÓSTICO: es una herramienta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que permite a las entidades públicas evaluar el estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional e identificar oportunidades de mejora que fortalecen su proceso de planeación.

² Secretaría de Transparencia. *Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública*. Recuperado el 12 de mayo de 2025 de <https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/leyes-y-agenda-legislativa/ley-de-transparencia>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: son todas aquellas acciones que las personas desarrollan para hacer incidencia en la toma de decisiones y buscar soluciones a los problemas que los afectan. Igualmente, el ejercicio ciudadano representa una ruta efectiva para legitimar las acciones de los gobiernos en la implementación de planes, políticas y programas públicos. Siendo la representación esencial para el desarrollo de un Estado y de las entidades territoriales que lo componen³.

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: es una operación estadística que se basa en la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) sobre el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG): es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes⁴.

PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL (PRI): promueve un enfoque integral que busca reconocer a los y las firmantes como sujetos políticos, que puedan elegir y ser elegidos, así como desarrollar sus liderazgos y construir de manera colectiva; que involucre a las comunidades y se realicen acciones de reconciliación y construcción de paz; que les permita contar con ingresos para la manutención propia y de sus familias, así como poder acceder a los derechos sociales, como salud, educación y vivienda. El Programa también incluye acciones para disminuir las barreras de acceso a la oferta pública y acciones específicas con enfoque diferencial para atender a las mujeres, a los jóvenes, a la población que pertenece a pueblos y comunidades étnicas, a la población con identidades de género diversa y a la población con discapacidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS⁵ (RdC): es una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los

³ https://dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/participacion-ciudadana.aspx

⁴ DAFP. MIPG. Recuperado el 12 de mayo de 2025 de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.⁶

5. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas debe presentarse a través de un lenguaje claro que permita su comprensión y se estructura mediante tres elementos⁷:

- **INFORMACIÓN:** permite informar públicamente las decisiones y presentar la gestión institucional realizada en la vigencia.
- **DIÁLOGO:** se enfoca en el diálogo con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales.
- **RESPONSABILIDAD:** responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

5.1 ELEMENTO DE INFORMACIÓN

La ARN pone a disposición de la ciudadanía información sobre su quehacer institucional a través de diversos canales que facilitan el acceso, la comprensión y la interacción con los grupos de valor e interés. Para convocar, informar y consultar a la ciudadanía, la entidad utiliza múltiples medios de comunicación, entre ellos: la sede electrónica, redes sociales, envío de mensajes de texto masivos, correos electrónicos, entre otros.

Adicionalmente, se detallan los canales de comunicación disponibles:

- **Presencial:**
Ubicación de las sedes de la ARN
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/sedes.aspx>

⁶ DAFP. *¿Qué es rendir cuentas?* Recuperado el 12 de mayo de 2025 de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas->

⁷ DAFP. (2019). Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Versión 2

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

- **Telefónico:**

PBX +57 601 4430020.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Línea gratuita nacional desde teléfonos fijos: 01 8000 911 516

Desde celulares Claro y Movistar #516

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. / sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Fax +57 601 4430020 - Opción 5

- **Llamada gratuita:**

Link: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/llamadas.aspx>

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. / sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

- **Virtual:**

correspondencia@reincorporacion.gov.co

Registro y consulta de PQRS-D

[Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la ARN](#)

Servicio de chat

<https://bpmconsulting3.ucontactcloud.com/WebChat/arnchat/>

- **Escrito:**

Dirección de correspondencia: carrera 7 No. 32-44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., locales 104 y 105

Código Postal: 110311

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

- **Redes sociales oficiales:**

Facebook: @ARNColombia

Instragram: @ARNColombia

Twitter: @ARNColombia

Youtube: @ARNColombia

5.2 ELEMENTO DE DIÁLOGO

Este componente se fundamenta en la interacción directa con los grupos de valor e interés, a través de espacios de diálogo que permiten explicar y justificar la gestión de la ARN, así como, generar retroalimentación, resolver inquietudes y fomentar la participación ciudadana.

La Entidad promueve encuentros presenciales priorizados, complementados con medios virtuales, para garantizar una interacción abierta, pacífica y participativa con los diferentes públicos. En este marco, la ARN participa y promueve el diálogo a través de las siguientes instancias:

- **Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas:** espacio de diálogo en el que la Entidad informa a los grupos de valor e interés sobre los resultados de su gestión, logros alcanzados y desafíos enfrentados, tendiendo sus inquietudes en un ejercicio transparente y participativo.
- **Ejercicios territoriales de socialización de avances:** jornadas desarrolladas en municipios y regiones donde la ARN atiende población, con el propósito de presentar los avances en la implementación de políticas y procesos institucionales, y facilitar el diálogo con las comunidades.
- **Mesas de trabajo del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR):** instancia creada en el marco del Acuerdo Final de Paz, orientada a definir las actividades, establecer cronogramas y realizar seguimiento al proceso de reincorporación a la vida civil de los ex-integrantes de las Farc-EP.
- **Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR):** son instancias creadas en conjunto por el Gobierno Nacional, Gobiernos Territoriales y firmantes del Acuerdo de Paz de las Farc-EP, con el fin de coordinar la gestión de las instituciones en el territorio, articular las acciones con la cooperación internacional, el sector privado, la academia y otros sectores, y hacer seguimiento permanente al proceso de reincorporación social, económica y comunitaria.

5.3 RESPONSABILIDAD

La ARN asume la responsabilidad por los resultados de su gestión, estableciendo mecanismos de corrección y mejora en los diferentes planes institucionales. Para ello, facilita el ejercicio del control social a través de la petición de cuentas, el monitoreo y el seguimiento a los compromisos y evaluaciones surgidos en los diferentes espacios de diálogo.

En cumplimiento de este principio, la Entidad adelanta las siguientes acciones:

- **Respuesta a inquietudes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** se garantiza la atención a todas las preguntas formuladas durante la audiencia, las cuales se integran en el informe final del evento.
- **Elaboración de informes de Ley y atención a requerimientos de organismos de control:** la ARN presenta los informes exigidos por la normativa vigente y responde oportunamente a las solicitudes realizadas por los entes de control. Link: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/OtroInformeConsulta/Forms/AllItems.aspx>
- **Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias:** se da trámite a las solicitudes interpuestas por la ciudadanía a través de canales institucionales
Link: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/pqrsd.aspx>
- **Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento institucional:** se implementan acciones correctivas y preventivas con base en los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas. Link: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/SeguimientoPlanes/Forms/Seguimiento%20a%20Planes%20de%20mejoramiento.aspx>
- **Evaluación de los eventos de rendición de cuentas:** la ARN evalúa el desarrollo y resultados de sus ejercicios de rendición de cuentas. Los hallazgos y recomendaciones son documentados en el informe de la audiencia.

6. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 APRESTAMIENTO

Esta etapa corresponde a la planeación inicial de la Estrategia de Rendición de Cuentas e incluye la organización y articulación de las actividades, recursos e información necesarios para su implementación. Parte de los insumos fundamentales son la caracterización de los grupos de valor e interés, así como, el análisis del entorno institucional.

A continuación, se presentan las actividades clave para el desarrollo de esta etapa:

Tabla 1. Actividades etapa de aprestamiento

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Convocar y conformar el equipo de Rendición de Cuentas 2025.	Mayo	Dirección General - Oficina Asesora de Planeación
Identificar las necesidades de información, diálogo y temas prioritarios para la Rendición de Cuentas a partir de la caracterización de los grupos de valor e interés para la Entidad.	Mayo - Junio	Oficina Asesora de Planeación
Definir la programación de la Audiencia Nacional de Rendición de Cuentas.	Mayo	Dirección General
Definir la programación de la realización de los espacios de diálogo territorial para rendir cuentas	Junio	Subdirección Territorial
Vincular el enlace de cada dependencia para la consolidación y reporte de actividades de Rendición de Cuentas.	Mayo	Oficina Asesora de Planeación
Realizar capacitación al equipo de Rendición de Cuentas (Virtual o presencial).	Junio	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.2 DISEÑO

Esta etapa comprende las actividades orientadas a definir, de manera detallada, cómo se llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas durante su ejecución. Incluye el diseño de la estrategia, la proyección de actividades, la asignación de responsables, y la identificación de los recursos necesarios para el desarrollo de todas las etapas del proceso.

6.2.1 Estado actual de la Rendición de Cuentas

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el desarrollo institucional de este proceso se clasifica en tres niveles, según el grado de implementación y consolidación de la estrategia al interior de las entidades. A continuación, se ilustran los niveles establecidos:

Ilustración 1. Niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

Bajo esta perspectiva, se realizó el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, con el propósito de identificar el nivel de desarrollo institucional frente a dicho proceso. Como resultado, se obtuvo una puntuación de 90,6 (ver ilustración 2), lo que ubica a la Entidad en el nivel de perfeccionamiento.

- Este ejercicio permitió identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento para mejorar el desempeño institucional en materia de rendición de cuentas, entre los que se destacan: Socializar internamente los resultados del diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de sensibilizar y comprometer a las diferentes dependencias en su fortalecimiento.

- Fortalecer el componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con acciones que mejoren el alcance, la comprensión y la participación de los grupos de valor e interés.

Ilustración 2. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2025



AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	90,6
	Nivel perfeccionamiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que se fundamenta en la información reportada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Esta herramienta permite evaluar el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) el cual está conformado por siete (7) dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional.

Dicha medición proporciona a la ARN información estratégica para la toma de decisiones, al facilitar el diseño de acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al desarrollo de competencias necesarias en los servidores públicos. Su propósito es garantizar a la ciudadanía el acceso a servicios de alta calidad y fortalecer los mecanismos de control social.

De acuerdo con los resultados del FURAG 2023, la ARN obtuvo un puntaje de 87,4 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), superando el promedio del sector como se muestra en la ilustración 3.

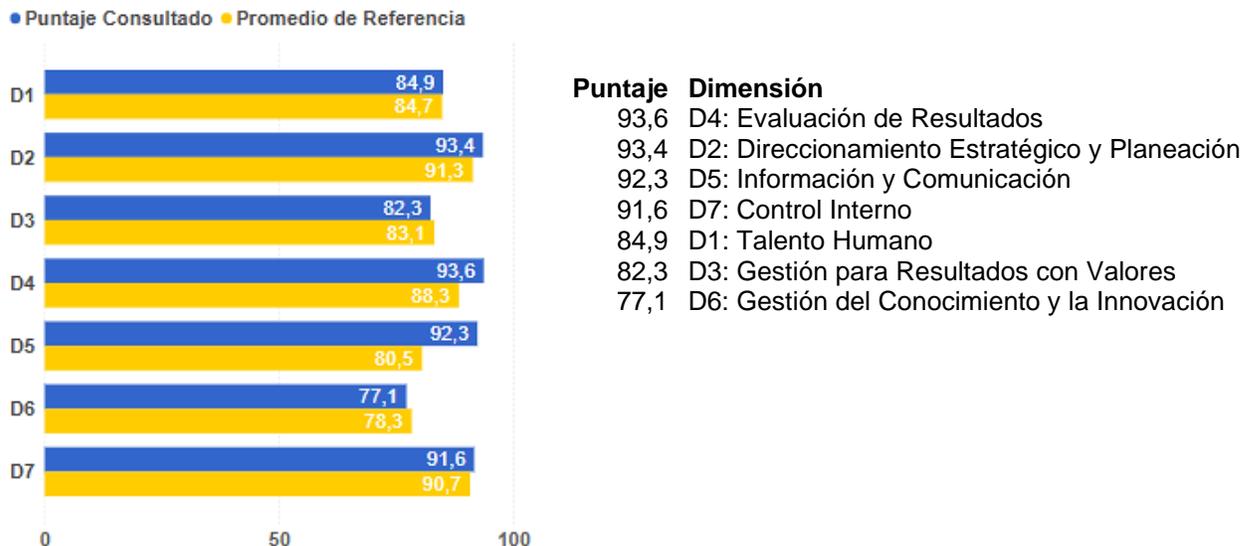
Ilustración 3. Índice de Desempeño Institucional 2023



Fuente: resultados medición de desempeño 2023 – DAFP

A partir de estos resultados se evidencia que cuatro de las siete dimensiones que conforman el MIPG obtuvieron una puntuación por encima de 90 puntos. La dimensión con el mayor puntaje fue Evaluación de Resultados con 93,6 puntos, seguido de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación con 93,4 puntos, Información y Comunicación con 92,3 puntos y Control Interno con 91,6 puntos, como se presenta en la ilustración 4.

Ilustración 4. Índices por dimensiones MIPG

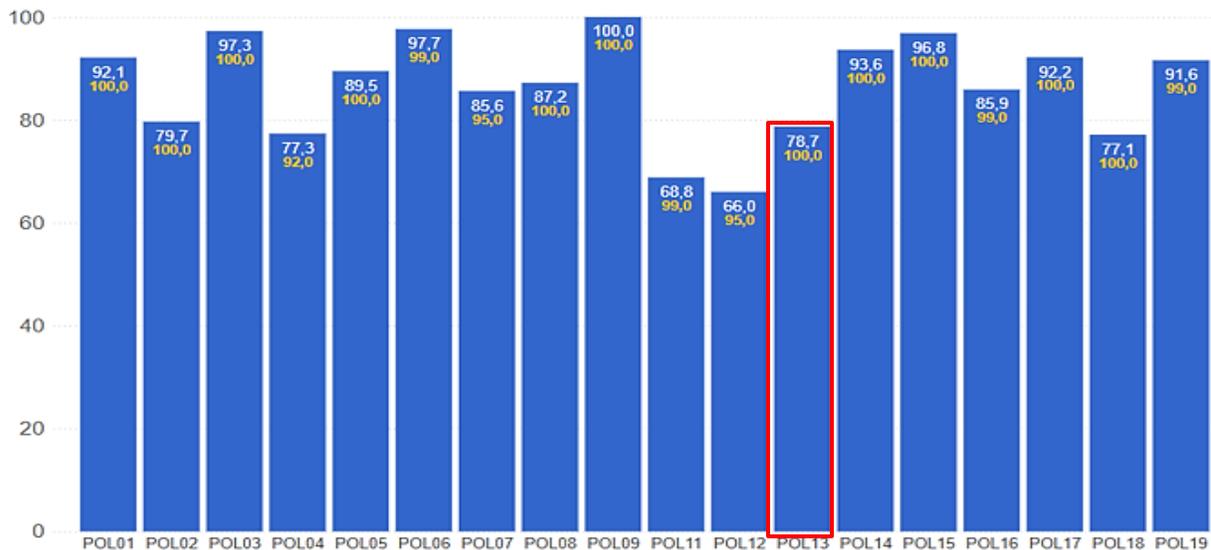


Fuente: resultados medición de desempeño 2023 - DAFP

Aunque la dimensión Evaluación y Resultados obtuvo el mayor puntaje entre las dimensiones del MIPG, se identifican aspectos susceptibles de mejora. Esta dimensión incluye la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dentro de la cual se aborda la temática de Rendición de Cuentas. Este hecho resalta la importancia de contar con una Estrategia de Rendición de Cuentas sólida, pertinente y alineada con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

A continuación, se presentan los resultados por política:

Ilustración 5. Índices de las políticas de gestión y Desempeño



Fuente: resultados medición de desempeño 2023 - DAFP

Políticas:

POL01: Gestión estratégica del talento humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación institucional

POL04: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

POL05: Compras y contratación pública

POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

POL07: Gobierno digital

POL08: Seguridad digital

POL09: Defensa jurídica

- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Con respecto a la Política de Participación Ciudadana, la Entidad se encuentra por debajo del puntaje promedio del sector. Los componentes con menor calificación son los siguientes:

- **Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública**
ARN 56,5 | Promedio sector 84,6
- **Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación**
ARN 73,0 | Promedio sector 86,7
- **Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional**
ARN 74,1 | Promedio sector 86,8
- **Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión**
ARN 73,1 | Promedio sector 81,5)

Frente a estos resultados, desde la Oficina Asesora de Planeación se solicita al líder de la política realizar un análisis detallado y definir las acciones de mejora pertinentes, orientadas al fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana de la Entidad.

A continuación, se presentan las acciones fundamentales para el desarrollo de la etapa de diseño:

Tabla 2. Actividades etapa de diseño

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Disponer del presupuesto para la ejecución de la estrategia	Enero	Oficina Asesora de Planeación/

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
		Oficina Asesora de Comunicaciones
Establecer el estado actual de la Rendición de Cuentas en la Entidad a partir de los resultados del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de MIPG.	Mayo	Oficina Asesora de Planeación
Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Mayo	Oficina Asesora de Planeación
Identificar los grupos de valor que se convocarán a los espacios de diálogo.	Mayo	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.3 PREPARACIÓN

Esta etapa consiste en organizar, coordinar y disponer los insumos necesarios para la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Incluye la consolidación de recursos, informes, actividades previas y aspectos logísticos que garanticen el desarrollo eficiente del proceso en su etapa de ejecución. A continuación, se presentan las actividades clave para su desarrollo:

Tabla 3. Actividades etapa de preparación

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Diseñar y aplicar encuesta para recabar información prioritaria para grupos de valor e interés, así como, aspectos logísticos de la Rendición de Cuentas.	Junio	Oficina Asesora de Planeación
Realizar sensibilización para la Rendición de Cuentas.	Junio - Agosto	Oficina Asesora de Planeación/ Oficina Asesora de Comunicaciones
Solicitar a todas las dependencias de la Entidad información pertinente a la gestión de la vigencia 2024.	Enero - Marzo	Oficina Asesora de Planeación
Elaborar el informe previo de Rendición de Cuentas 2024.	Junio -Julio	Oficina Asesora de Planeación
Definir estrategia de comunicaciones.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Comunicaciones
Socializar a través de diferentes medios el informe previo de Rendición de Cuentas 2024.	Julio - Agosto	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.4 EJECUCIÓN

En esta etapa se lleva a cabo la puesta en marcha de la Estrategia de Rendición de Cuentas, mediante la ejecución de las acciones de publicación, difusión y comunicación de la información institucional, así como el desarrollo de espacios de diálogo con los grupos de valor e interés.

La ejecución contempla actividades a nivel territorial y nacional, incluyendo la realización de la **Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas**, y se materializa a través de las siguientes acciones clave:

Tabla 4. Actividades etapa de ejecución

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Informar la realidad fiscal y financiera, y el gasto público (Información Financiera y Contable).	Toda la vigencia	Subdirección Financiera
Informar sobre recursos destinados a proyectos de inversión.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación
Informar sobre la gestión contractual de la Entidad. El estado de los procesos de contratación, número y valor de los contratos terminados y en ejecución, y la información actualizada de los contratos (objeto, monto y estado).	Toda la vigencia	Grupo de Gestión Contractual
Publicación de resultados misionales - ARN en Cifras.	Toda la vigencia	Subdirección de Seguimiento
Divulgación a través de medios escritos y radiales de los resultados y avances en la implementación de la política y los procesos a cargo de la Entidad en las regiones - Actualidad ARN, un espacio para hablar de reconciliación.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Comunicaciones
Informar (a través de página web, redes sociales, noticias, comunicados de prensa, entre otros) los resultados de la gestión de la Entidad.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Comunicaciones
Informar sobre el avance en la gestión institucional (Informes de Gestión).	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación
Efectuar seguimiento a la actualización de la información asociada al menú Transparencia, atendiendo lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación
Elaborar y publicar informe de Rendición de Cuentas paz 2024.	Marzo	Oficina Asesora de Planeación

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Realizar la Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas vigencia 2024.	Julio - Septiembre	Equipo Directivo/ Oficina Asesora de Planeación
Realizar espacios de diálogo en territorio con grupos de valor e interés para socializar avances en la implementación de la política y/o los procesos a cargo de la Entidad.	Julio - Septiembre	Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial
Mantener y actualizar el espacio de Rendición de Cuentas en sede electrónica.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas se realiza de forma continua durante toda la vigencia, conforme a la programación establecida para cada acción. La evaluación de cumplimiento se lleva a cabo al finalizar el periodo, y sus resultados se consignan en el informe de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Esta etapa permite identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora, con el fin de retroalimentar el proceso y fortalecer las capacidades institucionales en materia de participación ciudadana y transparencia. A continuación, se presentan las actividades asociadas a la etapa de seguimiento y evaluación:

Tabla 5. Actividades etapa de seguimiento y evaluación

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
Monitorear el cumplimiento de las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Toda la vigencia	Oficina Asesora de Planeación
Elaborar las memorias o informes de los espacios de diálogo territorial de rendición de cuentas.	Noviembre	Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial
Elaborar y publicar informe de resultados del evento nacional de Rendición de Cuentas.	Octubre	Oficina Asesora de Planeación
Analizar los resultados de la medición de desempeño institucional – componente de rendición de cuentas y los	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación

ACTIVIDAD	DURACIÓN	RESPONSABLE
resultados del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de MIPG.		
Elaborar informe de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como evaluador independiente, el Grupo de Control Interno de Gestión es el encargado de realizar la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Para ello, esta estrategia podrá ser incluida como unidad auditable en el Programa de Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia respectiva.

Elaboró: Yeni Marcela Caicedo Aragón – Claudia Patricia Vergara Ruiz.
Revisó y Aprobó: Mariluz Ramírez Ramírez